

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: AGOSTO 14 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00201	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - OSPINA CHICA	N.N.	Auto No accede a lo solicitado no accede suspensión de proceso y requiere a la demanda para que efectua pagos a favor del proceso	13/08/2020	
170014003009 2019 00201	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - OSPINA CHICA	N.N.	Auto deja sin efecto y libra mandamiento de pago en la acuamulada. Notificación demanda por estado	13/08/2020	
170014003009 2019 00488	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GERMAN - SILVA GARCES	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/08/2020	
170014003009 2019 00706	Ejecutivo Singular	ANGEL URIEL - PARRA CARDENAS	JHON FREDY - RIVERA GONZALEZ	Auto de trámite Tiene por notificado curador y requiere D1 notificar codemandado	13/08/2020	
170014003009 2019 00794	Ejecutivo Singular	HECTOR HERNAN - CARDONA MEJIA	N.N.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente No se da trámite excepciones. Se acepta desistimiento recurso de apelación	13/08/2020	
170014003009 2019 00836	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	LUIS CARLOS - BLANDON CHICA	Auto tiene en cuenta cambio de dirección y dispone remision expediente al CSJ para notificar demandado	13/08/2020	
170014003009 2019 00841	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N.	Auto accede a lo solicitado para que se emplace a la parte demandada	13/08/2020	
170014003009 2020 00282	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	N. N.	Auto rechaza por no subsanación	13/08/2020	
170014003009 2020 00285	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA P & J S.A.S.	N. N.	Auto rechaza por no subsanación	13/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **AGOSTO 14 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO